



Proceso:
Demandante:
Demandado:
D. Comisorio:

Reivindicatorio No. 11001-40-03-029-2014-0005900
Marcelino Ramírez
María De Los Ángeles Sanabria
0001- 2021

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el día cuatro (4) de junio del año en curso, al suscrito le fue concedido compensatorio por el turno URI laborado en La Mesa, por lo que no es posible cumplir con la comisión conferida por el Juzgado Civil del circuito de La Mesa, mediante Despacho comisorio No. 2021-0001 librado dentro de la actuación anunciada en la referencia, el día indicado, en consecuencia, para la diligencia de entrega del inmueble con matrícula inmobiliaria 166-87654 de la oficina de registro de instrumentos públicos de La Mesa, ubicado en la vereda salcedo jurisdicción de este Municipio, que alude la comisión, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 25 del mes de Junio del año en curso.

Comuníquese a las partes.

Cumplido lo anterior, devuélvase al comitente la presente actuación.

NOTIFIQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO Apulo (Cund.), mayo 26 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 037 de 2021 Secretario, NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
--